Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2013 LXI Legislatura Núm. 096

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DEL 2013

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

Hora de inicio: 12:15 hrs.

Asistencia: 31 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 10

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que se reforma el artículo 39 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

4.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y el DIF Estatal, implementen un programa estratégico para la detección y prevención de problemas de salud visual como son: miopía, hipermetropía, astigmatismo, y alteraciones como cataratas, estrabismo e inclusive glaucoma, en niños que estén cursando los niveles de primaria y secundaria en el ciclo escolar 2013-2014 y así poder dotarlos de lentes adecuados, todo esto de manera gratuita, para abatir el bajo aprovechamiento, la reprobación y la deserción escolar por problemas de la vista.

5.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión de Cabildo, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Hacienda, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Demetrio Francisco Marcial, y declaró procedente que el ciudadano Inocencio López Cruz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de junio del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Librado Peralta Vásquez, y la designación del Concejal suplente, el ciudadano Justino Gregorio Cruz Carmona, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación de recursos públicos a la agencia Municipal de Tierra Blanca, Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Oaxaca, por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respeto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria, atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación directa de recursos públicos a la agencia Municipal de San Andrés Hidalgo, Huautla, Oaxaca, por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respeto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria, atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 37 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social; y 36 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA; Y DE DERECHOS HUMANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Salud a asignar personal especializado y recursos económicos suficientes para la adquisición de insumos para las clínicas y hospitales rurales y en zonas marginadas de las ciudades; así mismo, para que promueva la incorporación en los programas de formación del personal de salud en todos sus niveles y especialidades, cursos sobre perspectiva de género y Derechos Humanos de las mujeres, con el propósito de mejorar la atención que proporcionan, para lo cual deberá de asignar una partida presupuestal dentro del ejercicio fiscal correspondiente, a afecto de que se asegure todo lo anteriormente señalado.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, considera procedente adherirse al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable

Congreso del Estado de Tabasco, por el que se exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para que generen o reformen leyes en materia de prevención de adicciones con una perspectiva integral y global, articulados a programas de desarrollo social y de seguridad pública, con una visión amplia de los que significan los derechos básicos de las y los mexicanos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, no considera pertinente adherirse al punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para difundir programas de prevención y promoción de salud, en la lengua materna "Maya", de forma oral y escrita, por considerar que la propuesta no representa los intereses de la sociedad oaxaqueña en general, misión principal que debe procurar la presente soberanía.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 50, del índice de la Comisión Permanente de Salud Pública, como asunto totalmente concluido, por encontrarse fuera de término para su estudio y resolución.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 940, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 63 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 67, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y 1085 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina el no inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, por no

reunirse los requisitos del artículo 62, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente 350 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal y Sindico Suplente del Honorable Ayuntamiento de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 357, del índice de la Comisión Permanente Instructora.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente la queja presenta por los ciudadanos Remigio Gómez Manubes, Antonio Burgos Acosta, Jesús Hernández y María Cecilia Villalobos González, en contra de diversos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 380, del índice de la Comisión Permanente instructora.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Regidor de Hacienda y Crédito Público del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 356, del índice de la Comisión Permanente Instructora.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no ha lugar a iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, por los hechos denunciados por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, y se ordena el archivo del expediente número 398 del índice de la Comisión Permanente instructora.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 2, 11, 14, 54, 76, 78, 82, 85, 87, 89, 94, 96, 99, 102, y 103, contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no existir materia de estudio para su consecución.

6.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia

La Diputada Secretaria Margarita García García:

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

7 DE AGOSTO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier , Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pregunta a la Secretaría si hay permisos de algún Diputado o Diputada sírvase dar cuenta.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Si Diputado Presidente, tenemos la solicitud de permisos del Diputado Martín Cruz García, de la Diputada

Delfina Prieto Desgarennes, del Diputado Héctor Lorenzo inocente, del Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, del Diputado José Javier Villacaña Jiménez, de la Diputada Rosa Elena peña Flores, del Diputado Pavel Renato López Gómez, de la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, de la Diputada y por Gallegos Carreño, del Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco, de la Diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana, el Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín. Son todos los permisos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere el ordenamiento legal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

7 DE AGOSTO DEL 2013

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si Diputada Hita.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Todos tenemos en nuestras manos el orden del día y además lo conocemos de manera previa, suplico que se obvie la lectura. Gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si Diputada Hita. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Hita Beatriz en el sentido que se obvie la lectura del orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvia la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputadosolicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias Diputado Secretario. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Pido a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor, el 19 de junio del año en curso con el

cual el Presidente Municipal de Tamazulápam de Espíritu Santo, Mixe; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su estudio y dictamen se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número CP2R1A.-862.19, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el cual el VicePresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, notifica el Acuerdo por el que esa Comisión exhorta a los Congresos Locales, que aún no la hayan realizado, que formulen la iniciativa de Ley en materia de Participación Ciudadana y para que establezcan comisiones legislativas de Participación Ciudadana, a efecto de avanzar en la creación de un marco jurídico nacional que promueva el acceso de los ciudadanos a nuevos mecanismos de participación en los asuntos públicos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 2123/2013, recibido en la Oficialía Mayor de junio del año en curso, con el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión que genere los espacios de dialogo en que se escuche y participe el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en el análisis, proyecto y dictamen de las Leyes secundarias que emanen de la reforma a los artículos 3° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con el cual el Secretario Parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO, así como al Secretario de Economía, delegación Tlaxcala, para que emitan las disposiciones correspondientes a efecto de verificar la implantación y funcionamiento de los programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamientos de las bombas de gasolina y otros líquidos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Circular número 029 recibida en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir como beneficiarios del Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre a los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Maramoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín Tequisquiapan y Tolimán, todos del Estado de Querétaro.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 1290/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el cual el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, instruyan a las autoridades correspondientes en el ámbito de su competencia realicen las investigaciones necesarias para esclarecer los homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 105/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Guevea de Humboldt, Tehuantepec; solicita a esta Soberanía decretar la elevación de Categoría al Núcleo Rural conocido como Nueva Esperanza, toda vez que reúnen los requisitos que la Ley señala.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de junio del año en curso, con el cual los ciudadanos Juan Matadamas Vásquez y José Matadamas Vásquez, originarios y vecinos de la Agencia Municipal de Matadamas, Soledad, Etla; envían iniciativa de reforma por la que se adiciona el artículo 80 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual la ciudadana Diputada Zory Marystel Ziga Martínez; envía el oficio SCTG/0929/2013, signado por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el cual solicita a esta Soberanía iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de funcionarios públicos del Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca; por las irregularidades señaladas en el expediente administrativo adjunto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número SCTG/2525/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 257/QD/2013, formado con el memorándum número 440/2013 signado por el director de supervisión y evaluación en inversión en obras de la citada Secretaría, para que esta Soberanía resuelva lo que en derecho proceda en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Antonio de La Cal, Centro, Oaxaca; solicita a esta Soberanía autorizar una partida presupuestal especial para que ese Ayuntamiento esté en condiciones de poder cumplir con la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-76/2013 por la Sala

Superior del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 21 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Miguel Amatlán, Ixtlán; envía para su asesoría Bando de Policía y Buen Gobierno.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su asesoría se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo notifica para adhesión, en su caso, acuerdo por el que se exhorta al Titular de la COFEPRIS, que en coordinación con las autoridades competentes de la Secretaría de Salud de los Estados desarrollen medidas, para que la substitución de medicamentos, tenga reglas claras que permitan evitar omisiones por parte de las farmacias, a fin de proteger el ejercicio de las medicinas y la salud de las personas.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 2511/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Presidente de la Mesas Directiva del Congreso del Estado de Puebla envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que consideren la creación de una partida extraordinaria para continuar

con el pago a los trabajadores ex braceros del programa bracero.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 78/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco; solicita a esta Legislatura la revocación del mandato de quien funge como Síndico Municipal por las causas que aduce en su oficio. Anexa original del Acta de Sesión de Cabildo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Copia del escrito dirigido al Presidente Municipal y recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Regidor de Educación del Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; presente su renuncia a dicho cargo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 1417, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual la Encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita de manera directa y en rebeldía del demandado Ayuntamiento de Silacayoápam, Oaxaca; la expedición de un Decreto especial que autorice a ese Ayuntamiento la erogación para el pago de la condena del laudo dictado en el expediente número 29/2008.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio 2025/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de junio del año en curso, con el cual el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; comunica a esta Soberanía de la licencia solicitada y otorgada al Presidente Municipal por un término de sesenta días naturales.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 291/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Visitador Regional en la zona de la Cuenca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; solicita a esta Soberanía, en vía de colaboración, la expedición de un Decreto especial a favor del Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca; para que pueda cumplir con las obligaciones económicas a que fue condenado mediante laudo dictado en el expediente número 14/2002.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Secretaria.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana

Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano con el que se reforma el artículo 39 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la ciudadana Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputada Margarita.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

En últimas fechas las noticias de corrupción, tráfico de influencias para la obtención de documentos oficiales de manera ilegal son ventilados en los espacios noticiosos locales, nacionales hasta internacionales, resaltando los hechos y actos cometidos por el Presidente municipal electo de San Agustín Amatengo, quien para no afrontar las acciones de la justicia fingió su muerte utilizando para ello documentos oficiales, claro con la ayuda del funcionario público ya identificado deteriorando con ello el prestigio de la dependencia para la que trabajaba, el registro civil que, como sabemos, es una institución de carácter público y de interés social en medio de la cual el Estado inscribe, autoriza, certifica y la publicidad en los hechos y actos constitutivos y modifica activos de las personas, eje fundamental de la acción pública. En ese sentido, es preciso dar seguridad jurídica a los hechos y actos constitutivos y modifica activos de las personas siendo necesario para ello actualizar las normas regulatorias y, sobre todo, implementar los métodos administrativos necesarios para garantizar a la ciudadanía que las y los funcionarios y empleados encargados de realizar esa noble e importante tarea tenga la convicción de servir con lealtad, respeto, honestidad, transparencia y probidad.

Esto con el fin de evitar actos y hechos bochornosos como los que últimamente se han suscitado en nuestro Estado en donde un oficial del registro civil abusó de su encargo al expedir documentos oficiales que fueron utilizados para encubrir delitos. Conscientes de que esa situación puede repetirse en agravio de la ciudadanía oaxaqueña resulta impostergable adecuar el sistema normativo para erradicar estas prácticas que tanto lastiman puesto que es del interés público que ya no suceda. Es cierto que en la actualidad se cuenta con las herramientas tecnológicas suficientes para realizar un sin número de cosas. Sin embargo, resulta necesario que los funcionarios y empleados de esas dependencias sean reconocidos por la ciudadanía como dignos de confianza evitando con ello la expedición de documentos oficiales fuera de los lineamientos establecidos por la Ley. Por lo tanto, resulta imprescindible el establecimiento de mecanismos para el ingreso, promoción y permanencia del personal confiable, sobre todo de aquellos que ejercen el cargo de oficiales del registro civil, esto con el fin de evitar actos y hechos bochornosos como los actualmente conocidos siendo procedente adicionar al segundo párrafo del artículo 39 del Código Civil vigente para el estado de Oaxaca el texto siguiente, previo al examen de control de confianza que les sean aplicados, en mérito a los fundamentos y razonamientos expuestos, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de decreto por el que se realiza una adición al artículo 39 del Código Civil vigente para el estado de Oaxaca para que su texto quede en la forma siguiente:

ARTÍCULO 39.- La titularidad en las oficialías del registro civil corresponde a los funcionarios estatales denominados oficiales del registro civil quienes tendrán fe pública en todos los actos que certifiquen y autoricen conforme a las disposiciones del presente ordenamiento. Los oficiales del registro civil serán nombrados por el gobernador del estado a propuesta de la dirección del registro civil previo

el examen de control de confianza que le sea aplicado y sus ausencias temporales o incapacidad procesal serán cubiertas por el oficial que designe la dirección.

Este proyecto de decreto que se presenta también contiene dos artículos transitorios:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- El titular del Poder Ejecutivo, por conducto del director del registro civil dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto establecerá los mecanismos necesarios para aplicar el examen de control de confianza a los oficiales del registro civil en activo.

Compañeras y compañeros Diputados, por las consideraciones ya expuestas les pido su voto para darle al registro civil una herramienta eficaz que coadyuve a la mejoría continua y cuidar su prestigio, erradicando de sus filas a funcionarios y funcionarias y empleados corruptos. Estoy segura que la sociedad oaxaqueña no reconocerá la sensibilidad mostrada. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Margarita. Se acusa recibo de la iniciativa en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta el titular del Poder Ejecutivo estatal para que en coordinación con la Secretaría de salud y el DIF Municipal implementen un programa estratégico para la detección y prevención de problemas

de salud visual como son miopía, hipermetropía, astigmatismo y alteraciones como cataratas, estrabismo e inclusive glaucoma y niños que estén cursando los niveles de primaria y secundaria en el ciclo escolar 2013 -2014 y así poder dotarlos de lentes adecuados. Todo esto de manera gratuita para abatir el bajo aprovechamiento, la reprobación y la deserción escolar por problemas de la vista.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada Hita.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su permiso Presidente. Diputada se Diputados, educar a los niños de hoy nos permitirá no castigar a los hombres del mañana. En la mayoría de los casos de deserción escolar en educación básica se debe a problemas de salud visual. Quienes conocen y conviven día a día con sus alumnos ven reflejado el resultado del aprendizaje y de esto surge la necesidad de prevenir los problemas de salud visual en los niños que se educan. Esta detección se debe hacer con especialistas en la materia quienes conocen con toda seguridad la patología o enfermedad ocular que sufre la mayoría de los niños. Los principales problemas de la vista se pueden combatir siempre y cuando haya prevención oportuna. Estas enfermedades son miopía, hipermetropía, astigmatismo y alteraciones como cataratas, estrabismo e inclusive glaucoma. Con este programa que se pretende implementar se dotarán lentes a niños y niñas que cursan el nivel de educación básica en todo el estado a partir de la aprobación, si así fuera. Esto, contribuye a mejorar el proceso de enseñanza -aprendizaje y se beneficia de manera directa a los niños puesto que las comunidades alejadas, tanto padres como sociedad y maestros no pueden hacer mucho para prevenciones visuales. El

momento, nuestro Estado no existe un programa encargado de prevenir enfermedades de la vista en niños de educación básica, todos dicen no aprende, tiene bajo nivel de pensamiento, no razona, el maestro nos sirve, el padre de familia, total, todos culpamos a alguien del gobierno también debe asumir su responsabilidad y lo que le corresponde. Detectar enfermedades visuales a tiempo en los alumnos nos permitirá tener mejores ciudadanos, mejores oaxaqueños y que los niños de hoy sean el futuro de mañana como soñamos que tenga que ser. Es cuanto Diputado .

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Hita. En virtud de que sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior de este Presidencial somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa conjunto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la urgencia y de igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea en la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pero la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la obvia resolución. Ha probado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra

en votación económica se pregunta si se aprueba. Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias Diputada Secretaria aprobado con 18 votos del punto de acuerdo con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con la Secretaría de salud, el DIF estatal implemente un programa estratégico para la detección y prevención de problemas de salud visual como son la miopía, hipermetropía, astigmatismo, alteraciones como las cataratas, estrabismo y posible clavo, en niños que estén usando los niveles de primaria y secundaria en el ciclo escolar 2013 -2014 y así poder dotarlos de lentes todo esto de manera gratuita para abatir el bajo aprovechamiento, la reprobación, la deserción escolar por problemas de la vista.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la comisión permanente de gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortés López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortés López:

Son de Trámite Presidente, proceda por favor.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si, Muchas gracias Diputado Elías

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión de Cabildo, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Hacienda, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Demetrio Francisco Marcial, y declaró procedente que el ciudadano Inocencio López Cruz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado con 18 votos a favor, el decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión de Cabildo, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Hacienda, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano

Demetrio Francisco Marcial, y declaró procedente que el ciudadano Inocencio López Cruz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

Comuníquese el presente Decreto al Honorable Ayuntamiento de San Juan Mazatlan, Mixe, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de junio del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Librado Peralta Vásquez, y la designación del Concejal suplente, el ciudadano Justino Gregorio Cruz Carmona, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en

forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

19 votos

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 19 votos el Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de junio del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca, efectúo el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Librado Peralta Vásquez, y la designación del Concejal suplente, el ciudadano Justino Gregorio Cruz Carmona, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca.

Comuníquese el presente Decreto al Honorable Ayuntamiento de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; se pregunta al Diputado José Antonio Hernández Fraguas, si desea hacer

uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Muchas gracias Diputado Fragua, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación de recursos públicos a la agencia Municipal de Tierra Blanca, Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Oaxaca, por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respeto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria, atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se

pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantener su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

19 votos Presidente

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 19 votos el Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación de recursos públicos a la agencia Municipal de Tierra Blanca, Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Oaxaca, por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respeto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria, atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación directa de recursos públicos a la agencia Municipal de San Andrés Hidalgo, Huautla, Oaxaca, por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respeto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria, atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la

comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Cuántos?

Señores Diputados pido mantengan el sentido de su voto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

22 votos Diputado Presidente

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 22 votos el Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación directa de recursos públicos a la agencia Municipal de San Andrés Hidalgo, Huautla, Oaxaca, por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respeto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria, atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social; y de fortalecimiento y asuntos municipales se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

No habiendo ningún Diputado ni Diputada que haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 37 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social; y 36 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano

Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

22 votos Diputado Presidente

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas Gracias Diputada Margarita, aprobado con 22 votos el Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 37 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social; y 36 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud pública, y de derechos humanos, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

No habiendo ninguna Diputada y ningún Diputado que hagan uso de la palabra, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Salud a asignar personal especializado y recursos económicos suficientes para la adquisición de insumos para las clínicas y hospitales rurales y en zonas marginadas de las ciudades; así mismo, para que promueva la incorporación en los programas de formación del personal de salud en todos sus niveles y especialidades, cursos sobre perspectiva de género y

Derechos Humanos de las mujeres, con el propósito de mejorar la atención que proporcionan, para lo cual deberá de asignar una partida presupuestal dentro del ejercicio fiscal correspondiente, a afecto de que se asegure todo lo anteriormente señalado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantengan su voto

La Diputada Secretaría Margarita García García:

24 votos Diputado Presidente

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas Gracias Diputada Margarita, aprobado con 24 votos el Acuerdo

con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Salud a asignar personal especializado y recursos económicos suficientes para la adquisición de insumos para las clínicas y hospitales rurales y en zonas marginadas de las ciudades; así mismo, para que promueva la incorporación en los programas de formación del personal de salud en todos sus niveles y especialidades, cursos sobre perspectiva de género y Derechos Humanos de las mujeres, con el propósito de mejorar la atención que proporcionan, para lo cual deberá de asignar una partida presupuestal dentro del ejercicio fiscal correspondiente, a afecto de que se asegure todo lo anteriormente señalado.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes de la comisión permanente de salud pública; se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión desean hacer uso de la palabra.

Al no haber ninguna Diputada y ningún Diputado que hagan uso de la palabra, Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, considera procedente adherirse al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para que generen o reformen Leyes en materia de prevención de adicciones con una perspectiva integral y global, articulados a programas de desarrollo social y de seguridad pública, con una visión amplia de los que significan los derechos básicos de las y los mexicanos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la

comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantener el voto

La Diputada Secretaría Margarita García García:

22 votos Diputado Presidente

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Secretaria, aprobado con 22 votos el Acuerdo con el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, considera procedente adherirse al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para que generen o reformen Leyes en materia de prevención de adicciones con una perspectiva integral y global, articulados a programas de desarrollo social y de seguridad pública, con una visión amplia de los que significan los

derechos básicos de las y los mexicanos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, no considera pertinente adherirse al punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para difundir programas de prevención y promoción de salud, en la lengua materna “Maya”, de forma oral y escrita, por considerar que la propuesta no representa los intereses de la sociedad oaxaqueña en general, misión principal que debe procurar la presente soberanía.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantengan su voto

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias, aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del

congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantengan su voto

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputado Secretario, aprobado con 22 votos el Acuerdo con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, no considera pertinente adherirse al punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para difundir programas de prevención y promoción de salud, en la lengua materna “Maya”, de forma oral y escrita, por considerar que la propuesta no representa los intereses de la sociedad oaxaqueña en general, misión principal que debe procurar la presente soberanía.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta con el tercer dictamen.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 50, del índice de la Comisión Permanente de Salud Pública, como asunto totalmente concluido, por encontrarse fuera de término para su estudio y resolución.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

24 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputado Secretario, aprobado con 24 el Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 50, del índice de la Comisión Permanente de Salud Pública, como asunto totalmente concluido, por encontrarse fuera de término para su estudio y resolución.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Se trata de asuntos de mero trámite Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si, gracias Diputado Neri.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta con el dictamen

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 940, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 63 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantengan su voto por favor.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 24 el Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 940, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 63 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

No habiendo ninguna Diputada y ningún Diputado que haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 67, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y 1085 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la

comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantengan su voto por favor para contarlo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 24 el Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 67, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y 1085 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

Antes de dar trámite con los cinco dictámenes de la Comisión Permanente Instructora; se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís, si desea hacer uso de la

palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Presidente únicamente son de trámite por no tener materia ya, ya son asuntos concluidos y van al archivo yo quisieran que consideraran en paquete

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si, muchas gracias Diputada Ángela, si Diputado Luis.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Diputado Presidente, le pido ponga a consideración de la Asamblea si se dispensa la lectura que da origen a los cinco asuntos, y también los cinco dictámenes, dispensa de lectura, para que podamos abordarlo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Está a la consideración de la Asamblea si se dispensa la lectura de los dictámenes, de los cinco documentos y los cinco dictámenes que dieron origen a los asuntos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Por mayoría la dispensa de la lectura de los documentos que ha dado lugar y los cinco proyectos.

Está a consideración de la Asamblea someter los cinco dictámenes a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado los cinco dictámenes de la Comisión Instructora por mayoría.

Los dictámenes aprobados de la Comisión Instructora son: el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina el no inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, por no reunirse los requisitos del artículo 62, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, y se ordena el archivo del

expediente 350 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal y Sindico Suplente del Honorable Ayuntamiento de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 357, del índice de la Comisión Permanente Instructora.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente la queja presenta por los ciudadanos Remigio Gómez Manubes, Antonio Burgos Acosta, Jesús Hernández y María Cecilia Villalobos González, en contra de diversos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 380, del índice de la Comisión Permanente instructora.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Regidor de Hacienda y Crédito Público del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 356, del índice de la Comisión Permanente Instructora.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no ha lugar a iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, por los hechos denunciados por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos Personales del Estado, y se ordena el archivo del expediente número 398 del índice de la Comisión Permanente instructora.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de Educación Pública; se pregunta al Diputado Perfecto Mecinas Quero, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

No habiendo ninguna Diputada y ningún Diputado que haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 2, 11, 14, 54, 76, 78, 82, 85, 87, 89, 94, 96, 99, 102, y 103, contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no existir materia de estudio para su consecución.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantener su voto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 27 votos el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 2, 11, 14, 54, 76, 78, 82, 85, 87, 89, 94, 96, 99, 102, y 103, contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no existir materia de estudio para su consecución.

Se pasa al sexto punto del orden del día: asuntos generales.

Pido por favor a la Secretaria tomar nota, Diputado Elías, Flavio Sosa. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente.

El día de hoy por la mañana compañeras y compañeros Diputados hice llegar al compañero Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín un escrito donde le estoy solicitando atentamente que, con fundamento las facultades que tenemos como Diputados y Diputadas presente la Junta de Coordinación Política una propuesta de punto de acuerdo para que inmediatamente pueda comparecer ante esta soberanía o podamos tener una reunión de trabajo urgente con el secretario de seguridad, con el señor Procurador de justicia y con el ombudsman oaxaqueño. El motivo de la reunión

de trabajo que estoy proponiendo es analizar la situación de inseguridad en el estado y la violencia feminicida.

El día de ayer, compañeras y compañeros fuimos testigos de un crimen más, un crimen más contra una mujer. Existen distintos testimonios en el estado, ustedes los conocen, todos ya los conocemos, todos y todas tenemos conocidos, conocidas ya en Oaxaca que han sufrido violencia y particularmente la violencia feminicida que ha venido creciendo alarmantemente en nuestros días. Un grupo de organizaciones presentó hace algunos meses este informe ciudadano que se llama justicia ya donde nos dan cifras verdaderamente alarmantes sobre la violencia en los dos primeros años de este gobierno que si lo sumamos a los muertos y muertas anteriores, a la situación de violencia que existe en el país verdaderamente es alarmante.

Voy a dar lectura a un testimonio anónimo para no referirme a alguna persona, respetando el dolor de esta familia, para que a todos los que declaró la magnitud del problema que estamos viviendo y que se da en las escuelas, que se da en los hogares, en las colonias, en las comunidades que tienen un tejido social tan sólido las comunidades oaxaqueñas a diferencia de otros estados y se está dando ya en todo el territorio oaxaqueño.

Dice el testimonio:

Eran como las cuatro o cinco de la madrugada, yo dormía pero el olor a quemado era tan intenso que me desperté. Entonces me di cuenta que todo alrededor mío se estaba ardiendo, mi marido, borracho no se había intentado matar rociando gasolina y prendiéndole fuego a nuestra casa a sabiendas de mis hijas y yo estábamos adentro.

Testimonios como ése o testimonios como el de las madres que encuentran mutilados, lastimado los cuerpos de sus hijas, de sus padres, de los padres que encuentren lastimados o mutilado los cuerpos de sus cifras verdaderamente nos deben alarmar compañeras y compañeros. Esta Legislatura no puede seguir

permaneciendo callada y debemos saber que está proponiendo, que va a hacer el procurador de justicia, el secretario de seguridad, el Instituto de la mujer oaxaqueña, la Secretaría de asuntos indígenas, que vamos a hacer todos, que va a ser este gobierno conjuntamente con la sociedad para frenar esta ola de violencia. Los números son alarmantes compañeras y compañeros y están ahí, hay algunos casos en los cuales no se denuncia. Según este informe en los últimos 25 años se registraron en México 34,176 muertes de mujeres, casi 7000 ocurrieron entre 2005 y 2009. Veinte mujeres al día fueron asesinadas durante estos años. En el 58% de los casos de feminicidios documentados hubo un exceso de violencia y de fuerza física del hombre sobre la mujer. Del 99 al 2012 fueron asesinadas 890 mujeres en Oaxaca, me estoy refiriendo de 1999 al 2012, pero las cifras cercanas, también, de los últimos años, también son alarmantes, compañeras y compañeros. En el 2012 fueron asesinadas 95 mujeres, en el 2012, 78 mujeres y en lo que va del 2013 ya se habla de 30, por lo menos, 30 feminicidios.

Esto es verdaderamente grave, compañeras y compañeros. Creo pues que debemos tomar cartas en el asunto y tener una reunión de trabajo urgente e inmediata con el señor secretario de seguridad pública, con el Procurador, con todos los responsables de las Instituciones del Ejecutivo para ver qué tenemos que hacer, para ver si tenemos que presentar una medida urgente de carácter presupuestal, para ver qué instituciones se tiene que involucrar y cómo nos debemos involucrar todos para parar los feminicidios en Oaxaca.

Ni una muerta más debe haber en Oaxaca, compañeras y compañeros, nos debe avergonzar como sociedad que esto esté sucediendo en nuestro Estado, nos debe llenar de vergüenza como clase política a los miembros de la clase política de todos los partidos políticos, compañeras y compañeros, que esté pasando esto y particularmente a quienes estamos

comprometidos con la transición a la democracia nos debe cuestionar severamente compañeras y compañeros qué clase de democracia es ésta si no hay justicia, qué clase de democracia es ésta si no se respeta la vida humana, qué clase de democracia queremos si no se respeta a las mujeres en Oaxaca y se les mata con odio como estamos observándolo en los últimos días. Así pues, compañeras y compañeros Diputados, pongo este tema al orden del día para que la Junta de Coordinación Política coordine con los responsables del Poder Ejecutivo que yo espero que a la brevedad posible podamos tener esta reunión de trabajo o comparecencia y no se trata simplemente de buscar culpables, no se trata simplemente de pedir la cabeza de tal o cual funcionario o aprovechar o hacer politiquería, se trata de que busquemos una solución integral, se trata de que busquemos un acuerdo de fondo en Oaxaca para tratar este problema que es de la mayor gravedad en nuestro estado y que a todas y todos nos ofende, nos lastima compañeras y compañeros. Más allá de partidos, de ideologías y de posiciones políticas creo que todas y todos debemos levantar la voz en todos los espacios que tenemos y trabajar juntos, coordinados para parar la violencia y para parar la muerte en Oaxaca. Es un asunto de vida muerte. Muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Elías Cortés López.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Diputado Presidente. Ya tenía un buen rato que no hacía uso de la palabra. Me causa indignación lo que está pasando en el estado de Oaxaca porque, como lo manifestó nuestro compañero Flavio Sosa de qué está pasando en el estado, si la democracia que tanto anhelamos no existe porque no hay justicia, no hay democracia precisamente porque no hay seguridad pública garantizada para

los ciudadanos oaxaqueños. Tiene razón el Diputado Flavio Sosa, nos sumamos a esa exigencia de la comparecencia del señor secretario de seguridad pública. Nos sumamos porque todos los días hay homicidios, hay feminicidio que bien lo señaló con datos duros el Diputado Flavio, hay ciudadanos jóvenes asesinados en centros de reunión, en bares, en restaurantes, hay ciudadanos oaxaqueños que son asaltados a la luz del día. Qué está pasando en el estado de Oaxaca entonces, ¿esa es la transición democrática que ofertó la coalición que postuló a Gabino Cué para ser gobernador del Estado?. ¿Esa es la política de seguridad pública que nos vino a meter en los ojos, en los oídos el señor gobernador del Estado cuando fue candidato al Gobierno del Estado?, ¿Por qué no lo resuelve, acaso nos vino a engañar o acaso son puras propuestas, o en aquel entonces propuestas vagas para ganar la gubernatura como lo hizo con la coalición que lo postuló que los partidos políticos que lo acompañaron?. Es vergonzoso ver cómo poco a poco se está desmoronando este proyecto que esta coalición miscelánea de ideas, sin ninguna ideología sólida para gobernar se está cayendo, se está desmoronando. Es rentable que todavía no cumplimos los tres años en el gobierno de Gabino Cué y a un estamos esperando los oaxaqueños esa transición democrática que nos ofertó en campaña. Debería darnos pena y vergüenza, compañeras y compañeros Diputados, sobre todo a aquellos que en esa coalición estuvieron en la misma ruta electoral en el triunfo de Gabino Cué. Eso es por un lado. Yo quería tomar otro tema pero qué bueno que el Diputado Flavio Sosa tomó ese punto muy fino que hay que señalar. Compañero Flavio, el PRI se suma a esa exigencia de que comparezca el señor secretario de seguridad pública para que nos venga a explicar por qué estar pasando las cosas que tú señalabas en el Estado de Oaxaca y se deje de estar peleando con el Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca, en chismes de que si portaban o no armas. Deberían

garantizar la seguridad pública a toda la ciudadanía oaxaqueña.

Por otro lado, quiero tocar el tema del proceso electoral. En este recinto legislativo fueron nombrados y elegidos los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En ese entonces no estuvimos señalando que estuvimos señalando todos los indicios que acarreaba ese procedimiento para postular y, en su caso, dirigir a esos consejeros electorales, incluyendo al consejero Presidente Alberto Alonso Criollo. Sabíamos que era una imposición del gobierno de Gabino Cué Monteagudo, materializado por el actual senador de la República Benjamín Robles Montoya. No estuvimos señalando si el PRI quería entrar a ese juego deslumbramientos bajo el procedimiento establecido en la Ley. Sin embargo, en un procedimiento viciado, en un procedimiento de imposición propio de un autoritarismo nombran sin la participación entre el actual Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Nosotros advertíamos que no tenían ni la capacidad de los conocimientos jurídicos electorales esos personajes que hoy son consejeros electorales para fungir con ese delicado encargo. Lo vimos y lo señalamos, después esos consejeros electorales impuestos, insisto, práctica propia de un autoritarismo, nombran y se reparten entre todos los partidos políticos, sin la participación del PRI, al Director General y Ejecutivos del mismo órgano electoral. Aún con las exigencias del Partido Revolucionario Institucional de que fuera democrático y ajustado al procedimiento establecido en la Ley, el Consejo General jóvenes en el tercer Presidente del Consejo, instrucciones superiores del ejecutivo nombra a esos directores general y ejecutivos a fines del partido de la Revolución Democrática, el partido Acción Nacional, al partido del trabajo y hoy esos son los que deben garantizar la imparcialidad, la objetividad, la legalidad y, sobre todo, la autonomía que son los principios rectores de una función electoral. No lo pueden hacer, cómo van a poder hacerlo si sabemos

qué filiación partidista tiene. Posteriormente, dentro del mismo proceso electoral, en la etapa preparatoria se nombran los órganos descentralizados del Instituto Estatal Electoral, me refiero a los consejos distritales y a los consejos municipales. Cuál fue la sorpresa de que mediante otro procedimiento amañado nombran a Presidentes de consejos municipales y distritales, a personajes que no cumplían con los requisitos establecidos en la Ley pero si cumplían un requisito indispensable para quien hoy preside el Consejo General del Instituto y ese requisito es tener una filiación partidista diferente a la del Partido Revolucionario Institucional. Ni siquiera podría garantizar la autonomía o el apartidismo que establece la Ley como requisito indispensable para fungir en ese encargo como tal. ¿Y cuál fue la sorpresa?, la jornada electoral se desarrolla bajo los principios rectores, vicios en todo el estado de Oaxaca en el órgano electoral, acuerdos fuera de la Ley en los órganos municipales y en los órganos distritales. Cochupos, si se le puede llamar, con los funcionarios electorales de los distritos y los municipales con representantes de los partidos políticos afines a ellos. Eso deriva en una falta de conocimiento les puedo citar casos, les puedo citar el tema del distrito de Juxtlahuaca, un perredista fungiendo como Presidente del Consejo Distrital Electoral un perredista que impuso lo que quiso para no contabilizar algunos resultados electorales consignados en algunas actas. Prueba de ello es que sí podemos ver el acta del cómputo distrital ni siquiera sabe sumar, con los datos que el plasma ahí, si Pitágoras no falla, el triunfo sería para el PRI con esos resultados. Sin embargo, el señor, pensando que nosotros no sabemos sumar, su mamá y le da el inusual PRD, esa es una aberración jurídica consentida, claro, por el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Esperemos que los órganos jurisdiccionales enmienden esta falla garrafal de este consejero Presidente del Consejo distrital electoral. El PRI ha tomado las

acciones pertinentes que va desde una denuncia penal hasta un juicio político en contra de aquellos funcionarios públicos que está faltando a este procedimiento y sobre todo a estos principios rectores de la función electoral. Tenemos el caso de Santa Lucía del Camino, un consejero Presidente que ni siquiera había sido funcionario de casilla, no tenía los suficientes conocimientos para enfrentar la problemática política electoral de un municipio convulsionado por los intereses políticos de grupos. En el historial del señor solamente aparecen que había sido representante del partido Acción Nacional en un proceso electoral en elecciones pasadas. Era su única experiencia y cuando llegan las presiones y los chantajes y las amenazas políticas del señor se dobla, se arrodilla ante esas personas le otorga una constancia de mayoría que no reúne los requisitos legales para decir que una planilla ha sido electa en ese municipio y así podemos señalar sean Dionisio del mar, la misma circunstancia, el perredismo en toda su expresión hizo lo que quiso en ese órgano electoral para poder favorecer a un candidato. Sin embargo, esperemos que los órganos jurisdiccionales les puedan enmendar la plana y decir que fue viciado este procedimiento o esos procedimientos electorales. Ese es el resultado compañeras y compañeros Diputados de una mala determinación al nombrar a un órgano colegiado como es el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con intereses partidistas. Hemos señalado la parcialidad de ellos y no nos cansaremos de serlo. Ellos están sujetos a lo que el ejecutivo diga, lo hemos señalado y lo seguiremos señalando. ¿Cuál autonomía?, ¿cuál imparcialidad?, les falta un poco de eso pero, además, resalta mucho el conocimiento de la legalidad en la materia. Les falta mucho conocer que los principios rectores de la función electoral se tienen que cumplir para decir que una elección reviste el carácter de constitucionalidad y legalidad y poder declarar válida una elección. Les falta mucho y yo quería señalarlo porque eso derivó, todos

esos vicios son los problemas postelectorales que yo visualizo que pueden pasar en el futuro. Por los problemas que surgieron el día de la jornada electoral en el cómputo o en los cómputos correspondientes porque nombramos a consejeros electorales afines a un determinado partido político. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Flavio Sosa. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Guillermo Bernal Gómez.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Honorable Mesa Directiva, compañeros Diputados hombres y mujeres, medios de comunicación, público en general. Efectivamente, estamos preocupados los mexicanos por la inseguridad en ese país. El Diputado Flavio Sosa Villavicencio ocupado también por lo que sucede en nuestro estado. Todos sabemos que las cosas tienen un origen y cuando hacemos ese análisis encontramos que el origen de toda violencia, de toda inseguridad no tenemos en la injusticia, cuando no se aplica la Ley en la impunidad eso es lo que origina lo que tenemos en nuestro país. Esa política federal que hemos tenido tan terrible. En estos días en que más se acentúa con el Presidente actual Enrique Peña Nieto en donde se exonera a Raúl Salinas de Gortari de todos los delitos cometidos en contra de la nación porque el enriquecimiento ilícito a los cargos con toda y a la sombra de su hermano como Presidente de la República orilló al país a muchas situaciones muy desagradables, podemos señalar también el estado de inseguridad terrible en algunos estados al norte de nuestro país. Vamos a señalar el caso de Chihuahua primero porque en Chihuahua la ciudad capital prácticamente está despoblada. Los que han visitado esta capital en los últimos días señalan que es raro ver algún automóvil o alguna persona en la calle de la ciudad y que la mayoría de las calles se ve: “se vende esta casa” o “se renta”. Esto lo tenemos en este régimen. Ahora y que ya no

se dice tanto en televisión de todas las muertes que ocasionadas por la delincuencia organizada, al menos en el régimen anterior diariamente se decía de tantos muertos, de tantos enfrentamientos en tales o cuales lugares pero ahora la televisión está callada, ya no lo dice, sin embargo hay más muertos que en el último año de Felipe Calderón. Si nosotros señalamos del feminicidio que comenta Flavio Sosa, encontramos que el Estado de México ocupa el primer lugar en este sentido y es el que fue gobernado por Peña Nieto y precisamente cuando él gobernaba ese estado y actualmente se mantiene la misma cifra. Vemos el estado de Michoacán con tristeza, con tristeza y que una sociedad se está desmoronando en el caso de Tamaulipas, en Guerrero, Michoacán, estamos señalando, el caso de Michoacán, todos estos lugares, entonces nos preocupa enormemente. Estoy totalmente de acuerdo que nuestro Estado estemos preocupados y que tomemos las medidas antes que llegar a situaciones tan difíciles, tan desagradables como las que están viviendo otros estados y otros hermanos nuestros en nuestra República. Por eso debemos señalar es, debemos señalar cómo es posible que haya tanta impunidad que es lo que origina todo lo que genera la violencia, esto es lo que genera la violencia, estamos totalmente de acuerdo en el caso que lo solicita el compañero Flavio Sosa pero también en el caso de la participación del compañero Elías al menos ahora ya tenemos elecciones en donde la sociedad civil participa, ya no son elecciones de Estado, en esa transición que aunque no puede ser al 100% digamos libre de todos los vicios anteriores pero si mucho mejor que en tiempos anteriores y eso nos consta a todos. Eso es lo que podemos decir aquí en esta tribuna en nuestro estado que tenemos que velar todos, tanto esta cámara, los ciudadanos en general de que no haya impunidad, se legislaron aquí mismo también en este lugar Leyes para poder aprobar las cuentas públicas del sexenio anterior, que no

permitieron que se aplicará la Ley como debía hacerse.

Estas cuestiones son las que molestan a la ciudadanía y estamos totalmente de acuerdo que no haya impunidad, estamos totalmente de acuerdo que se aplique la Ley y se haga justicia a todos los mexicanos y que ya no haya más feminicidios, pero tampoco que exista la violencia que es tan desagradable. Esto, podemos decir que cada uno de los que estamos aquí, de todos los partidos hemos aprobado Leyes que realmente favorecen a la sociedad en general, en el caso de los uniformes de los niños en educación básica en el caso de secundaria los útiles escolares también gratuitos. Esto ha ayudado mucho a la población en general y todos nosotros los que estamos aquí aprobamos esa Ley nuestras Leyes que van a permitir un apoyo más. Por eso precisamente es necesario que en este lugar, independientemente que los partidos políticos estamos pensando en apoyar a la población en general. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Guillermo Bernal. Se concede el uso de la palabra el Diputado Juan Mendoza Reyes.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación.

Efectivamente, considero que es importante sumarnos a la propuesta del Diputado Flavio Sosa Villavicencio para efectos de convocar al secretario de seguridad pública, el procurador, el equipo de seguridad del estado de Oaxaca para conocer las acciones que habrán de tomarse o que se están realizando para evitar ese tipo de actos que nos duelen a todos los oaxaqueños. Concretamente al partido Acción Nacional quienes hemos en todo momento pugnado por los derechos de las mujeres, por la igualdad de género nos preocupa esta situación, nos preocupa no suele. Como partidos políticos, como integrante de

un instituto político humanista, como parte de esta sociedad en la que vivimos y en la que hemos procurado que las cosas vayan cambiando día con día efectivamente, somos parte o fuimos parte de una coalición que dio paso a la alternancia en Oaxaca con la llegada de Gabino Cuál. Somos corresponsables de este, de esta situación o de lo que suceda en nuestro Estado porque somos parte también del Gobierno del Estado en mayor o menor medida. Pero también lo son los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, hay que recordarles a los compañeros del PRI que también ellos son parte del gobierno, y que recordarles que en este gobierno plural hay una mayoría priista, el segundo hombre más importante de este gobierno pues es el Secretario General quien es priísta, entonces nos debe preocupar a todos, insisto, los partidos políticos, la ciudadanía porque somos parte de una sociedad en la que están sucediendo las cosas. Me sumo a ese llamado que hace el compañero Flavio Sosa y está de sobra decir que el tema de inseguridad no es exclusivo del estado de Oaxaca, la inseguridad se vive a nivel nacional, la inseguridad provocada por la situación en que viven los mexicanos, esto, la inseguridad, es la consecuencia de la falta de otras acciones, es el resultado de la falta de empleo, la falta de una educación de calidad, va más allá esas son solamente unas consecuencias el que hoy tengamos que lamentar este tipo, estos homicidios. Entonces yo los invito, sin el ánimo de polemizar, sin el ánimo de protagonizar, a que efectivamente nos unamos todos a ese llamado y que debatamos, a que establezcamos una mesa de trabajo con los secretarios y que, lejos de criticar seamos propositivos, aportemos, aquellos que tienen mucha experiencia, quienes ya han sido funcionarios públicos pues que aporte porque no se vale subir a tribuna a desgarrarse las vestiduras a señalar porque son parte integrantes de este gobierno, forma parte de y, por el otro lado, respecto a los señalamientos que se el compañero Elías Cortés, yo quiero recordarle que el nombramiento de los consejeros

del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se llevó efectivamente quien el Congreso de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en ese momento desistió de su derecho de participar en esos nombramientos. Han de recordar ustedes que estuvimos prácticamente 24 horas en este recinto tratando de procesar las propuestas, de llevar a cabo los nombramientos y fue la fracción del PRI la que faltó quien en las primeras horas de la mañana del día en que se nombraron los consejeros, determinó no acudir o determinó más bien abandonar este recinto. La omisión también es una responsabilidad pues una falta de responsabilidad y en este caso ellos cometieron una comisión. No obstante eso recurrieron los nombramientos ante los tribunales y perdieron porque efectivamente el fallo de los tribunales fue en el sentido de que el PRI desistió de su derecho de participar en los nombramientos y así al otro señalamiento respecto en la mala actuación de algunos consejeros distritales. Yo quiero decirles que vivimos muy de cerca este proceso electoral y fuimos testigos de cómo se dieron estos nombramientos, de cuáles fueron los filtros, cuál fue el procedimiento para llevar a cabo un nombramiento de cada uno de los integrantes de los consejos tanto distritales como municipales y si revisamos cada uno de los consejos distritales y municipales nos podemos dar cuenta que los que integran en la mayoría esos consejos municipales y distritales son priístas porque como bien lo decía el señor, son los de mayor experiencia, efectivamente, son los que durante muchos años organizaron las elecciones en ese estado y como los que no tienen experiencia no pasaron los filtros, en este caso los exámenes que se aplicaron pues terminaron quedando los recomendados del Diputado Elías, los recomendados del PRI, los que tienen experiencia. No se vale venir a señalar cosas que por supuesto no son ciertas, ahí están los consejos, ahí está las personas revisemos cuántos son del PRI, cuántos les sirvieron a los gobiernos del PRI. Como en las urnas no nos

favorecieron los resultados pues hoy vamos a descalificar al árbitro, eso no se vale. Por supuesto que en Oaxaca vivimos vientos de democracia, por supuesto que en Oaxaca las cosas han cambiado y a diferencia del pasado en esta elección no hubo, no estuvo metida la mano del ejecutivo, no lo estuvo. No así, no así la de algunos secretarios del gabinete que son del PRI y que si metieron las manos, que si operaron en favor del priísmo, ahí está el de la Secretaría del transporte, operando con los taxistas, condicionando los trámites en esta Secretaría para favorecer al PRI, tienen nombres ahí están, es evidente, eso toda la sociedad lo palpó, se dio cuenta de ello, no es un tema que los ciudadanos no conozcan. No se vale usar esta tribuna la cual yo le tengo demasiado respeto, no se vale usarla para descalificar, para difamar, para confundir a la sociedad porque eso es lo que ha pasado en esta tribuna, solamente, bueno en muchas ocasiones solamente se ha utilizado para confundir a la ciudadanía y eso no se vale. Seamos objetivos, seamos propositivos, hablemos con la verdad, no engañosa de los ciudadanos. Para concluir sólo quiero reiterar el compromiso del partido Acción Nacional, de la fracción de Acción Nacional de convocar a estos funcionarios de seguridad para que se establezca un diálogo que nos permita conocer qué se está haciendo en esta materia. Estrato señor Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Juan Iván, se le concede el uso de la palabra el Diputado Francisco García López.

El Diputado Francisco Javier García López:

Gracias Presidente. Compañeros Diputados, compañeros Diputados. Voy primero con lo serio, con lo que vale la pena tocar en la tribuna y nos tendremos que unir a la exhortación, el llamado que hace nuestro compañero Diputado Flavio en razón de la sensibilidad que debe haber de todos los actores de la sociedad, incluidos los partidos políticos, los organismos no gubernamentales y

por supuesto el Congreso. Leer la nota, levantarse con la nota de Soledad Jarquín el día de hoy es penoso para quienes tenemos la responsabilidad desde los distintos puntos que le corresponden del servicio público en la calificación que le hace al gobierno en general a los tres poderes. En lo que está de nuestra parte, en su momento cuando los grupos defensores de este tema asistieron al congreso fueron escuchados y ya hay una parte, ya hay el andamiaje jurídico del tema de feminicidio que, hay que decirlo, todavía en la propia Cámara, en el propio Congreso había cierta ignorancia y no veíamos los alcances que podía tener este tema delicado que toca las fibras más sensibles de la sociedad y cuando hoy nos encontramos con más de 220 asuntos de feminicidio en el año, 45 en lo que va de este semestre decimos algo hay que hacer, y yo, a nombre de mi fracción quiero decir que tenemos que empujar para que vengan específicamente al tema, a decirnos que se está haciendo y efectivamente nos debemos utilizar la tribuna para pedir renuncias como lo decía la propia nota, para no caer en un canibalismo institucional pero si tenemos que dejar muy claro la responsabilidad. Nadie ha dicho que ser gobierno es fácil y cuando se buscó ser gobierno no sólo se busca la alternancia, sólo por buscarla, no puede haber una alternancia sin alternativa, no se puede buscar un cargo si no se está preparado, no se tiene un equipo para gobernar y entonces acudimos a otras instancias y pareciera que la responsabilidad de ser gobierno se la quieren aventar a la sociedad y la sociedad espera otra respuesta del gobierno, que haya acción, que hayan programas concretos, que haya una respuesta. Esta gente dice a quién acudimos, a dónde vamos y que nos escuche. El secretario de seguridad atienda esto como atendió el problema de La Guelaguetza, cuando lo dejó pasar al Presidente municipal que fue una cortina de humo como siempre lo han hecho, que lo atienda y que dé respuesta en su Twitter o en su face o como lo viene haciendo como acostumbra trabajar y que el

procurador también lo haga y que el Instituto de la mujer venga a decirnos qué programas vienen haciendo y cómo incidió la reforma que hicimos porque no sirve venir a la tribuna a traer Leyes, trabajar y que la reforma política haya quedado únicamente en reforma cuando cacaraquearon tanto los referéndum, el plebiscito y ahí está deprimido no sé si por depresión o como le llamen, la depresión que tiene la ciudadanía a la obra que están haciendo en 5 Señores. ¿Por qué no la consultaron a la sociedad?. Ojalá que la terminen en octubre como dicen pero lo mismo pasa en este tema, si ya hay una legislación en el tema de Géminis y como han venido operando el tema, esa preocupación y yo reconozco y alabó el compromiso que existe de parte del Congreso para que podamos llamar a estos funcionarios y nos sentemos en una mesa de trabajo, más que venir a la tribuna y exhibir y pedir renuncias porque es un tema delicado, la sociedad no le va a interesar eso a la sociedad le interesa que hacemos como Congreso y que cuentas pedimos al gobierno y como nos incorporamos a la propuesta que nos hagan si tienen alguna propuesta en ese sentido. El PRI vamos con la propuesta, tendremos que platicarlo con el Diputado Alejandro López Jarquín para que sea un día, una fecha en la que podamos coincidir en razón de las agendas que varios Diputados traemos por la importancia del tema, no sólo las comisiones de derechos humanos, no sólo la Comisión de seguridad, de protección ciudadana sino que los Diputados que de alguna manera estamos preocupados en el tema podamos aportar en el trabajo y los acuerdos que podamos llegar con estos funcionarios, nos unimos a esta propuesta, de antemano, ojalá que la mesa la proponga y pueda ser un punto en el que podamos ya coincidir con el Diputado Alejandro. Es cuanto en el tema y por el otro no puedo dejar pasar la participación tan desafortunada de mi amigo el Diputado Juan Iván y yo sólo le podía decir y aquí lo hemos dicho, nosotros no somos gobierno, el PRI no apoyó a Gabino, el PRI no gobierna con Gabino. Aquí mismo lo dijimos

cuando Alfonso Gómez Sandoval fue propuesto y nosotros no lo ratificamos, que lo dijimos cuando Estefan, José Antonio Estefan Garfias tomó protesta que eran posiciones personales, que respetábamos la decisión que algún compañero de su partido hubiese tomado de ser funcionario de ese gobierno pero de ninguna de las maneras, de ninguna categóricamente lo puedo decir Gabino Cué no se ha reunido con el PRI para gobernar. Nosotros nos deslindamos de lo que este gobierno esté trabajando, lo hemos dicho también, no podemos nosotros aplaudir ni regocijarnos de los fracasos que se tiene pero tenemos que decirlo, aquí se ha dicho que esta tribuna es para la crítica, no debemos tener miedo cuando alguien sube y critique y critique con argumentos, con números, con bases. Por eso yo creo que era importante dejar claro que el PRI no es gobierno en Oaxaca, si en algunas ocasiones hemos coincidido como fracción en las propuestas que se han venido haciendo es el papel que nos toca como oposición, responsable y participativa, sin ser obstáculo de un gobierno que se debe a una elección democrática y que la sociedad dijo que gobernar. Esa misma sociedad ha de calificar en su momento, nosotros nos reservamos este punto de vista y yo nada más quisiera preguntar si no concuerdan con las declaraciones en los medios que hizo el Presidente de la junta que es aliado de ustedes, que desconocía y que pedía la renuncia incluso el juicio político del Presidente del Instituto Estatal Electoral. En los medios, Alejandro cuestionó el pastel del Presidente consejero, del Presidente consejero. Si un compañero de su bancada que tiene derecho a no pensar igual o a no estar de acuerdo eso es lo que valdría la pena decir. Quienes lo eligieron hoy se dieron cuenta que se equivocaron, efectivamente como lo dijo el Diputado Juan Iván, en su momento nosotros no quisimos ir porque no acordamos en que el Presidente actual reunía el perfil y reunía la capacidad en términos prácticos de enfrentarse a una elección, a la que nos hemos enfrentado. Lo demás, la

gente lo sabe, la sociedad lo sabe, la gente tiene su evaluación y yo creo que en las urnas es donde la gente finalmente tiene la oportunidad de decir si están bien o están mal las cosas y nosotros quedémonos con la calificación que la gente nos da. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Francisco Javier. No habiendo otro Diputado ni Diputada que haga uso de la palabra y menos he dado cuenta con los puntos del orden del día se citan las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día miércoles 14 agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión

(El Diputado Presidente toca el timbre)